

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



DECRETO EXENTO N° 2093 -/

CAUQUENES, 04 JUN. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de licitar “**ADQUISICION DE 5.000 LICENCIAS DE CONDUCIR**”, necesarias para la nueva implementación Digital que entra en vigencia en la región del Maule 01.07.2025.
2. Memo N° 126 de fecha 23 de mayo de 2025 de Dirección de Tránsito solicitando que se realice la licitación Pública.
3. Certificado de disponibilidad N° 98 de la Directora de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad presupuestaria.
4. Certificado N° 100 de fecha 03 de junio de 2025 de Encargada de Adquisiciones donde certifica la no existencia de Licencias de conducir en el rubro “SERVICIO DE IMPRESIÓN”, en el Catálogo de Convenio Marco, procediéndose a elaborar Bases para generar una Licitación Pública.
5. Proyecto ID: **1430-28-PC25**, asociado a la cuenta 215-22-07-002 (1-1) “Servicios de impresión”.
6. Decreto Exento N° 403 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2025.
7. Decreto Exento N° 1237 de fecha 31 de marzo de 2025, que aprueba el Manual de Procedimientos y de gestión de contrato de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
8. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
9. Lo dispuesto en el Decreto N° 661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
10. La Ley 21.634, que moderniza la Ley 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad de gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
11. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
12. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexo correspondiente “**ADQUISICION DE 5.000 LICENCIAS DE CONDUCIR**”, necesarias para la nueva implementación Digital que entra en vigencia en la región del Maule 01.07.2025.
2. **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.



ILSE ARANIS VELCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

Distribución:

- Ofc. de Partes
- Archivo Unidad de Adquisiciones
- Archivo carpeta

11.25 hrs. -